

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-CONSOL-001-2020**

"Póliza de seguros para Gobierno del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-001-2020 correspondiente a la contratación de la "Póliza de seguros para Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 30 de enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas Gobernadores ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de encargado del despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y los cuales se encuentran a su disposición en esta Dirección de Adquisiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 16 de enero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-001-2020 en el Diario Oficial de la Federación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional número OM-CONSOL-001-2020 para la contratación de la "Póliza de seguros para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Con fecha 21 de enero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes, en el cual se recibió cuestionamiento por parte de 2 (dos) licitantes formulándose el acta correspondiente.

5.- Con fecha 27 de enero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: HDI Seguros, S.A. de C.V. y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. en propuesta conjunta, Insignia Life, S.A. de C.V. y Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional número OM-CONSOL-001-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: HDI Seguros, S.A. de C.V. y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. en propuesta conjunta

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:

No cumple para la **partida 1 del paquete 1 "Oficialía Mayor"**, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso b) de las bases de licitación consistente en la Propuesta Técnica en relación directa con el numeral 4 de las bases de licitación y el ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" así como el numeral 4.3 consistente en *FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS*, en relación directa con lo asentado en el acta circunstanciada de fecha 21 de enero de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, respecto a la respuesta otorgada a la solicitud de aclaración número 1 formulada por el licitante **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.** en relación a la vigencia de la póliza en la que se estableció que sería a partir de las 12:00 horas del 31 de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento del análisis detallado del mismo se advierte que el licitante establece que la vigencia propuesta será de las 12:00 horas del 31 de enero a las **12:00 horas del 31 de diciembre de 2020**, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

No cumple para las **partidas 1 del paquete 4 "Centro Metropolitano de Convenciones" y partida 2 del paquete 5 "CESPM"**, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso b) de las bases de licitación consistente en la Propuesta Técnica en relación directa con el numeral 4 de las bases de licitación y el ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en virtud de que aún y cuando presenta un documento el cual establece que participa para dichas partidas y paquetes se advierte que el licitante no presenta información alguna sobre las

especificaciones técnicas de las pólizas que propone, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Para el caso de las partidas 1 del paquete 2 "DIF", partidas 1 y 2 del paquete 3 "CESPT" y partida 1 del paquete 5 "CESPM" cumple con lo requerido en las bases de licitación.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.3, 9 inciso a), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación para las partidas 1 del paquete 1 "OM", partida 1 del paquete 4 "Centro Metropolitano de Convenciones" y partida 2 del paquete 5 "CESPM" por lo que SE DESECHA su propuesta solamente para esas partidas; y CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación para las partidas 1 del paquete 2 "DIF", partidas 1 y 2 del paquete 3 "CESPT" y partida 1 del paquete 5 "CESPM".

LICITANTE: INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación para las partidas 1 del paquete 1 "Oficialía Mayor" y partida 1 del paquete 3 "CESPT".

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación

de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por las partidas 1 del paquete 1 "Oficialía Mayor" y partida 1 del paquete 3 "CESPT".

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: *Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación para la partida 2 del paquete 3 "CESPT" y partida 1 del paquete 5 "CESPM".*

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: *Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.*

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por las partida 2 del paquete 3 "CESPT" y partida 1 del paquete 5 "CESPM".

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para las partidas 3, 4, 5 y 6 del paquete 3 "CESPT", partida 1 del paquete 4 "Centro Metropolitano de Convenciones" y partida 2 del paquete 5 "CESPM", con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran DESIERTAS de la presente licitación dichas partidas y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA	Presenta	Presenta
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA	\$ 22,508,059.30 M.N SIN INCLUIR IVA
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	\$ 25,106,611.12 M.N SIN INCLUIR IVA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 4,348,854.59 M.N SIN INCLUIR IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.




b

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se señalan las 10:00 horas del día 31 de enero de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:03 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

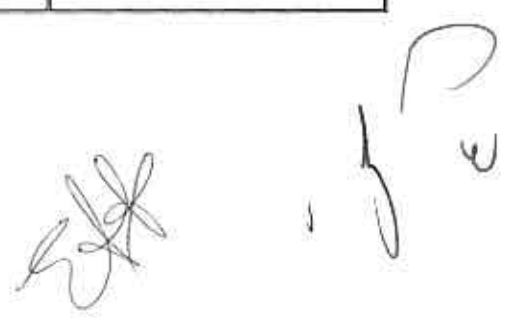
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. GUILLERMO CRUZ B EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>	 <p>C. ERIKA LANDIN GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL</p>
 <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DEL SUBPROCURADOR FISCAL DEL ESTADO ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL</p>	 <p>C. VERONICA EDITH LOPEZ VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL</p>

 C. GLORIA GARCIA MANJARREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL	 C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL
	 C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualitas Compania de Seguros SA de CV	Ismael Iglesias Adm	
ADI Seguros y Aseguradora de Seguros Petroleros y de Gas.	Sara Guzman	





ANEXOS

6

5

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]